



## **“INTEGRACIÓN Y DESARROLLO”**

El escenario de incertidumbre que genera la crisis económico-financiera internacional por su expansión al conjunto de la economía mundial, debilitando al multilateralismo tanto global como regional y generando inseguridades sobre su trayectoria futura lleva a mostrar la complejidad del fenómeno en cuanto a su intensidad, diferentes dimensiones y correlaciones con otras tendencias críticas como la medioambiental, energética y alimenticia. Asimismo se asiste a la fragmentación de la producción a escala global en manos de cadenas transnacionales de valor y a la generación de mega acuerdos preferenciales interregionales.

En ése contexto y en función de las actuales reglas de juego, a nivel nacional, subregional, regional, internacional y multilateral, el concepto de desarrollo como el de inserción internacional están sujetos a deconstrucción y obligan a repensarlos. En función de ello los trabajos que se presentan en este número contribuyen a este propósito.

Los principios de la teoría estructuralista expuestos en los estudios de la CEPAL proporcionaron lineamientos adoptados en la configuración de los esquemas de integración de América Latina, iniciados en los comienzos de la década de 1960. A estos procesos los orientaba la promoción del desarrollo de la región. En su trabajo, **BRICEÑO RUIZ, QUINTERO RIZZUTO Y RUIZ DE BENÍTEZ**, exponen acerca del pensamiento estructuralista de la CEPAL sobre el desarrollo y la integración latinoamericana, del que señalan su vigencia en la actualidad. Se describen los rasgos característicos de la economía mundial en la inmediata posguerra. Así se destacan los conceptos de centro y periferia y deterioro de los términos de intercambio, lo que conduce a apuntar sobre la necesidad de industrialización de América Latina. El desenvolvimiento de la economía mundial, no obsta para que los autores afirmen la validez de aquellos principios en el presente. Al cabo del análisis efectuado, llegan a esta conclusión y estiman que la escuela estructuralista latinoamericana continúa siendo fuente de estudio y reflexión sobre el desarrollo y la integración en América latina.

**MARCELO HALPERÍN** señala en su trabajo que realiza comparaciones de propuestas normativas con disposiciones de aplicación efectiva en la Organización Mundial de



Comercio, los tratados de libre comercio y los ordenamientos nacionales respecto de las cadenas globales de valor y de las políticas implementadas ante la contaminación y degradación ambiental, tales como las relativas a aranceles, medidas restrictivas, reglas de origen, facilitación, transparencia, subsidios, comercio de servicios, inversiones y propiedad intelectual. De este modo el autor procura recrear una perspectiva jurídica más realista y, en consecuencia, conforme con los requerimientos del desarrollo sustentable.

Por evaluar al desarrollo como un derecho fundamental, **COLOMER VIADEL**, lo estima indispensable para implementar un sólido sistema de derechos y garantías. Y ese derecho, de tercera generación, resulta más apremiante en América Latina y en aquellos países emergentes que todavía se encuentran en vías de desarrollo, de lo que deriva su enorme trascendencia. El autor desarrolla exhaustivamente la teoría de los derechos humanos y el derecho al desarrollo, pasando revista a la evolución de los primeros en los organismos internacionales para detenerse en la dimensión jurídica del derecho al desarrollo. En lo que respecta a su vínculo con la integración, el autor manifiesta que América Latina, que necesita su integración, se debe alcanzar una masa crítica habilitante para insertarse con garantías en el nuevo orden internacional globalizado, al tiempo que confluyan las sinergias de cooperación para impulsar sus infraestructuras de comunicaciones, energía, recursos financieros y la educación de sus poblaciones.

El número se completa con los documentos emitidos en el marco de la XLV Reunión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 12 de julio de 2013.

**NOEMÍ B. MELLADO**

*Directora*